





## **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL**

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

DATOS DE LA EMPRESA						
CIF/NIF/NIE A28944767						
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR				NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1)  DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Social de la Empresa				Domicilio social	) ÁNCEL I	
LOGIRAIL SME, S.A. País		Municipio		CALLE MAESTRO	J ANGEL L	LORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA C. Postal
ESPAÑA 724		MADRI	ID 28079			28003
DATOS DE LA CUENTA DE (	COTIZACIÓN					
Régimen	Cod. Prov.	1	Número	Dig. Contr.	Actividad	Económica
0111	17		1108987	17		
		l		<u> </u>		
DATOS DEL SENTES DE TE	45410					
País	ABAJU	Municip	pio			
ESPAÑA 724		FIGU	IERES 17066			
DATOS DEL/DE LA TRABAJA	ADOR/A					
D./DÑA. CRUZ BURGUILLO MARIA			NIF	MIE	F	echa de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.S.	Nivel f	ormativo				Nacionalidad
Municipio del Domicilio				ís domicilio SPAÑA 724		
				DEANA 724		
Con la asistencia legal, en su o	caso de D/Dña	con NIE /NIE r	núm en calidad	de (2)		
Con la asistericia legal, en su t	baso, de D./Dila.		DECLARAN	ue (2) .		
			_			
Que reúnen los requisitos exig siguientes:	gidos para la ce	lebración del pre	esente contrato y	, en su consecuend	cia, acuerda	an formalizarlo con arreglo a las
siguicities.			,			
		<u>C</u>	CLÁUSULAS	<u> </u>		
						grupo profesional de Esp Oper
Comerciales Auxiliar, para la re En el centro de trabajo ubicado					ición profes	sional vigente en la empresa.
		les i loceres, i	i laza de la Estac	JOH 3/11.		
( ) TRABAJO A DISTANCIA (	5).					
SEGUNDA: La jornada de trab	oajo será:(6)					
(X) A tiempo completo: la jori	nada de trabajo	será de 38.35 ho	oras Semanales, r	orestadas de lunes	a domingo.	
con los descansos establecido			nao comanaico, p	orociadas do farios	a domingo,	
( ) A tiempo parcial: La jorna jornada inferior a la de un/a tra				) al día, ( ) a la se	mana, (	) al mes, ( ) al año, siendo esta
La distribución del tiempo de tr En el caso de la jornada a tiem SI ( )	rabajo será de (9 npo parcial, exist NO ( )	e pacto sobre la	a realización de ho	conforme a	lo previsto as (10):	en el convenio colectivo.
TERCERA: La duración del pr prueba de (11) 1 MESES.	esente contrato	se extenderá de	esde 18/DICIEMB	RE/2023, hasta 15	/MARZO/20	024. Se establece un período de
Cuando el convenio colectivo r	permita una dura	ición mayor a la e	establecida legalr	mente, señálelo con	una X·()	

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: CRUZ BURGUILLO MARIA

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

**NOVENA:** ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- (3)
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Sí en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- Salario base y complementos salariales. (13)
- Mínimo: 30 días naturales. (14)
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: CRUZ BURGUILLO MARIA

Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
( ) SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
( ) DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
( ) SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
( ) RELEVO.
( ) PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
( ) DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
( ) DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
( ) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
( ) DE INVESTIGADORES.
( ) DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
( ) DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
( ) OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: CRUZ BURGUILLO MARIA

(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN							
(X) SITUACIONES OCASIONALES PREVISIBLES, Y DE DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA							
CÓDIGO DE CONTRATO							
(X) TIEMPO COMPLETO 402	( ) TIEMPO PARCIAL	502					
Se entenderá por situaciones ocasionales previsibles consistente CLIENTE Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS EST un máximo de 90 días en el año natural.	es en 2021-EMP-133. SERVICIOS DE ACIONES DE RENFE VIAJEROS SME	SAcuya duración no podrá exceder de					

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: CRUZ BURGUILLO MARIA

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

## Sin cláusulas adicionales

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En FIGUERES, a 18 de DICIEMBRE del 2023

